



DILIGENCIA para hacer constar que con fecha de hoy, 3 de septiembre de 2021, de conformidad con lo previsto en los artículos 22.1 y 29.1 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (BOJA n.º 228, 28 de noviembre de 2017), se ha procedido a publicar en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, el *Requerimiento Conjunto de Subsanación*, emitido por el **Grupo de Desarrollo Rural de la Campiña Sur Cordobesa (C001)** en relación con las siguientes líneas de ayuda convocadas mediante Resolución de 13 de octubre de 2020, de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria (BOJA n.º 203, 20 de octubre de 2020)

1. Mejora de la competitividad y sostenibilidad de la industria agroalimentaria de la Campiña Sur Cordobesa.
2. Apoyo al sector agrario y alimentario ecológico de la Campiña Sur Cordobesa.
3. Fortalecimiento y creación de PYMES en la Campiña Sur Cordobesa.
6. Adecuación de equipamientos e infraestructuras para la conservación del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático.
7. Mejora y desarrollo de la oferta turística y apoyo a la artesanía comarcal, con especial atención a la lucha contra el cambio climático.

Sustituyendo dicha publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos.

El Jefe del Servicio de Gestión y Control de Ayudas FEADER
de la Dirección General de Industria, Innovación y Cadena Agroalimentaria



FIRMADO POR	MANUEL TEVA FERNANDEZ	03/09/2021	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	640xu82183DDU6Pt1Cz2XWmbCnT2vU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	